

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 19/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
SERIE	01219
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/08/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.85 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR GRUPO AEROMEXICO, S.A.B. DE C.V., LOS CUALES COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.B DE C.V., CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 01219" CELEBRADA CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020.

PRIMERO. Se aprueba sesionar de manera individual la Asamblea de Tenedores de la Serie AEROMEX 01219 reunida en segunda convocatoria, considerando que las asambleas de tenedores de las Series AEROMEX 01119, AEROMEX 00120 y AEROMEX 00220 sesionaron conjuntamente el pasado 6 de agosto de 2020 en virtud de haber reunido el quórum requerido para su instalación en primera convocatoria, y que los acuerdos de cada una de ellas, fueron tomados por separado y con base en los quórums establecidos en los documentos de las emisiones respectivas y conforme a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO. Se toma nota del informe rendido por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus del proceso de reestructura financiera del Emisor y sus subsidiarias.

TERCERO. Se aprueba en términos generales la propuesta para celebrar un convenio de espera respecto de los Certificados Bursátiles en los términos presentados a la Asamblea por Aeroméxico, con las modificaciones derivadas de los comentarios y sugerencias de los Tenedores, los cuales han sido reflejados en el proyecto del convenio de espera (el "Convenio de Espera") que se anexa a la presente Asamblea, incluyendo el reconocimiento de los montos adeudados por concepto de principal e intereses bajo los Certificados Bursátiles al 30 de junio de 2020 y presentados por el Representante Común. Para efectos de que la propuesta se lleve a cabo y surta efectos, se aprueba e instruye al Representante Común la suscripción del Convenio de Espera, el cual será firmado en forma y fondo, en términos substancialmente iguales a los establecidos en el anexo de la presente Asamblea.

CUARTO. Se resuelve no emitir instrucción alguna al Representante Común para declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

QUINTO. Se hace constar expresamente que las resoluciones de la presente Asamblea no implican renuncia alguna de los derechos de los Tenedores conforme al Título, por lo que los Tenedores expresamente se reservan cualquier derecho o acción que en lo individual o colectivo les corresponda en términos del Título de la emisión y por lo tanto su derecho de interponer cualquier acción que consideren pertinente en el futuro.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor y a Patricia Flores Milchorena para que, conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente, según

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda

FECHA: 19/08/2020

sea el caso.

